Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
Intendencia
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCION Nº 17A/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA." CON ID N° 431656 EMPRESA CEFERIANO ZARZA CON RUC N° 2296529-7, OFERTA DE GUARANÍES 195.784.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL----------

VISTO: El dictamen de fecha 15 de junio de 2023, expedido por el Comité Evaluador, en el cual se realiza el análisis de las ofertas en fecha 09 de junio de 2023 presentadas en el LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA." CON ID N°431656 ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA." CON ID N° 431656 EMPRESA CEFERIANO ZARZA CON RUC N° 2296529-7, OFERTA DE GUARANÍES 195.784.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL----------

Que, la oferta presentada por la empresa CEFERIANO ZARZA CON RUC N° 2296529-7, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Objeto de Gastos 521-30-03 para la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA." CON ID N° 431656 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución".*----------

Que, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03 en el Artículo 34° inciso c) que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea pasible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación----------

Que, el Articulo 28 de la ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el Artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación Legal de la Municipalidad"----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Lic. Florentín Benítez
Intendente de Gral. Delgado

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
Intendencia
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL":

RESUELVE:

Art. 1.) APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA." CON ID N° 431656 EMPRESA CEFERIANO ZARZA CON RUC Nº 2296529-7, OFERTA DE GUARANÍES 195.784.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL----------

Art. 2.) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario 2992/19 , a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3.) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes correspondan y una vez cumplido archivar.----------

General Delgado, 15 de junio de 2023.

Prof. Rosa Lescano
Secretaria General

PROF. ROSA LESCANO
Secretaria General

Lic. Florentin Benitez
Intendente de Gral. Delgado

LIC. FLORENTIN BENITEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner